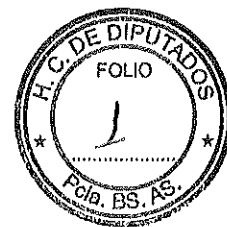




2708

124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del Día Mundial del Turismo, a celebrarse el
27 de septiembre del corriente año.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



E. D.

2708

124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

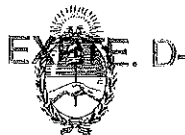
El 27 de septiembre se celebra el Día Mundial del Turismo, una fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 para conmemorar la creación de la Organización Mundial del Turismo (OMT) en 1970. Este día tiene como objetivo destacar la importancia del turismo para el desarrollo sostenible, promover la conciencia sobre sus beneficios sociales, culturales y económicos, y fomentar la cooperación internacional en este ámbito. Además, se busca reconocer el papel del turismo en la preservación del patrimonio cultural y natural.

Cada año la celebración de este día se enfoca en un tema específico para promover una reflexión más profunda sobre el impacto del turismo en la sociedad.

Si bien el turismo es un sector que genera empleos, promueve la cultura y la historia, y contribuye a la conservación del patrimonio natural y cultural, es importante considerar su impacto en la comunidad local y en el medio ambiente.

Así, el turismo, se define como la actividad que realizan las personas que viajan a lugares distintos a su entorno habitual por un período de tiempo limitado, con fines de ocio, recreación, negocios u otros motivos. Esta actividad implica el desplazamiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, lo que puede generar una serie de beneficios económicos, sociales y culturales para los destinos visitados.

El turismo incluye el turismo de ocio, que se enfoca en la recreación y el descanso; el turismo de negocios, que implica viajes para realizar actividades comerciales y profesionales; el turismo cultural, que busca conocer y experimentar la cultura, historia y patrimonio de un lugar; el turismo de



EX-111 E. D- 2708

/24-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

aventura, que implica actividades al aire libre y emocionantes; y el turismo ecológico, que se enfoca en la conservación y protección del medio ambiente.

Es así, que la actividad turística puede tener un impacto significativo en la economía de un destino, ya que genera ingresos a través de la creación de empleos, la inversión en infraestructura y servicios, y la compra de productos y servicios locales. Sin embargo, es importante destacar que el turismo también puede tener un impacto negativo si no se gestiona de manera sostenible, lo que puede resultar en la degradación del medio ambiente, la pérdida de la identidad cultural y la explotación de los recursos naturales.

En la era de la sostenibilidad, el turismo debe ser un aliado para el desarrollo de las comunidades y la preservación del planeta. Debemos fomentar un turismo responsable, que respete la cultura y el medio ambiente, y que beneficie a la comunidad local.

El Día Mundial del Turismo es un llamado a la acción para que gobiernos, empresas y viajeros trabajen juntos para crear un sector turístico más sostenible y responsable. Juntos, podemos hacer que el turismo sea una fuerza para el bien, que promueva la paz, la comprensión cultural y el desarrollo sostenible.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares acompañen este proyecto de Declaración.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.